



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE NUEVO ESTATUTO POLÍTICO DE LA COMUNIDAD DE EUSKADI

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado un informe de fiscalización de los gastos incurridos en la elaboración y difusión de la Propuesta de Nuevo Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

El trabajo calcula el importe de los gastos incurridos en la elaboración y difusión de dicha propuesta aprobada por el Parlamento Vasco, así como la adaptación de éstos a la legislación vigente en materia de gestión de fondos públicos. El periodo analizado abarca desde el 11 de julio de 2001, fecha del discurso de investidura del Lehendakari, hasta la presentación de la citada propuesta en el Congreso de los Diputados, el 1 de febrero de 2005.

Se realiza una descripción cronológica de los principales hitos acaecidos entre las dos fechas antes señaladas, destacando el Pleno del Parlamento Vasco de 25 de octubre de 2005 en que se exige el cumplimiento integro del Estatuto de Gernika; el 12 de julio de 2002 con la decisión de iniciar la elaboración y desarrollo de propuestas para articular un nuevo proyecto de ordenamiento jurídico; el 25 de octubre de 2003 fecha en que se entrega al Presidente del Parlamento el texto articulado aprobado por el Consejo de Gobierno, y 30 de diciembre con la aprobación en el Parlamento, por mayoría absoluta, de la Propuesta de Nuevo Estatuto.

Los gastos incurridos por la Administración General de la Comunidad Autónoma en la elaboración y difusión de la Propuesta de Nuevo Estatuto a lo largo de estos cuatro años y medio han ascendido, a 1,05 millones de euros.

Con respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas opina que se ha “confirmado la adecuación a la normativa aplicable de la totalidad de los gastos imputables a la propuesta de Nuevo Estatuto Político”, habiéndose detectado algunas deficiencias, referidas a la falta de constitución de mesa de contratación en expedientes realizados por procedimiento negociado del Servicio Central de Publicaciones, la contratación directa por valor de 65.170 € con empresas de publicidad, un abono de 11.890 € a persona física sin retención de I.R.P.F. y ausencia de



Herri-Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

la formalización de la modificación de un contrato de inserción de publicidad por importe de 32.705 €

Finalmente se recoge un anexo con la totalidad de los expedientes analizados, clasificados por años, indicando el importe de gasto incurrido y el procedimiento de contratación utilizado.